

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO
BOGOTA D. C. 12 MAR. 2021

Como quiera que la parte demandante no acredito lo solicitado en inciso 2º del auto de fecha 15 de diciembre del 2020, NO se tiene en cuenta la notificación intentada al ejecutado a través de correo electrónico del 24 de noviembre del 2020.

En consecuencia, de acuerdo a lo dispuesto en el inciso 3º del referido proveído, **por secretaria, asígnese cita al demandado para obtener copia íntegra del expediente, déjese constancia de la asistencia a la cita y retiro de copias, notificándolo en forma personal con el fin de controlar el termino de traslado**

Notifíquese

El Juez,



GERMAN PEÑA BELTRAN

LGM

<p>JUZGADO 4º. CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTA D.C. NOTIFICACIÓN POR ESTADO</p> <p>La anterior providencia se notifica por ESTADO N.º 32</p> <p>Hoy El Srío. 15 MAR. 2021</p> <p>NUBIA ROCIO PINEDA PEÑA</p>
